

P - 8866

Nº ord. 81/51.



20

51

197182

197182

29 MAR. 1951.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de "MOTO GUZZI" Soc. p. As., entidad italiana,  
establecida en Piazza della Vittoria, Génova, Italia,  
por:

"UN DISPOSITIVO DE ANCLAJE DEL DISCO PORTAZAPATAS  
PARA FRENSOS DE AUTO-VEHICULOS DE SUSPENSION  
ELASTICAS.

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

Si se considera un vehículo que tiene un  
número cualquiera de ruedas portadoras y que está pro-  
visto de una suspensión elástica en cada rueda y se supo-  
ne que se frena una de las ruedas con un dispositivo ya



197182

conocido, por ejemplo, por medio de un freno de expansión mandado hidráulicamente o mecánicamente, el par frenante así obtenido provoca evidentemente una perturbación en la suspensión de un modo más o menos sensible según el tipo de suspensión y la intensidad del frenado. Este inconveniente se produce en todos los sistemas conocidos de anclaje del disco porta-zapatillas porque el disco está unido siempre a una parte del vehículo que no está suspendida. El objeto del invento es un dispositivo de anclaje del disco porta-zapatillas para frenos de auto-vehículos con suspensión elástica, gracias al cual la suspensión del vehículo no es sometida a las perturbaciones provocadas por el par frenante. A este efecto el disco porta-zapatillas va montado loco sobre el pivote de la rueda y unido, por medio de un vástago articulado, a una parte fija y suspendida del vehículo. Para evitar o, al menos, para reducir, las perturbaciones mencionadas, el vástago está orientado de modo que resulte perpendicular o casi perpendicular a la recta o a la curva trazada por el pivote de la rueda durante el desplazamiento permitido por la suspensión. El dispositivo según el invento es aplicable especialmente a los frenos de auto-vehículos con suspensión elástica de brazo oscilante longitudinal. A modo de ejemplo se representa en el dibujo anexo, donde la figura 1 es una vista de costado de una rueda posterior de motocicleta juntamente con suspensión de brazo oscilante longitudinal; la figura 2 es un corte



2911

197182

a escala ampliada dado por la línea A-B-C de la figura 1, del tambor del freno y del disco porta-zapatillas.

5 Como se ve en el dibujo, el disco porta-zapatillas 1 está montado loco sobre el pivote 2 y puede oscilar ligeramente en torno de él. El pivote 2 está unido por el brazo 3 con el pivote 4 fijado al bastidor de la motocicleta y en torno del cual puede oscilar el brazo 3. El disco 1 está unido por el vástago 6 y las articulaciones 7 y 8 con una parte fija y suspendida de la motocicleta, es decir, al bastidor 5. El vástago 6 puede a su vez 10 oscilar en torno a la articulación 8. En 1', 3', 6', están indicadas las posiciones límites superiores tomadas respectivamente por el disco 1, el brazo 3 y el vástago 6 en el curso de su oscilación en torno de los respectivos pivotes. De un modo análogo toman una posición límite inferior 15 simétrica. El disco 1 se apoya contra el cubo 9 del pivote 2 y es mantenido en posición por el anillo elástico 10. Los pivotes 2 y 4 y las articulaciones 7 y 8 resultan así dispuestos en los vértices de un paralelogramo deformable que tiene como puntos fijos el pivote 4 centro 20 de oscilación del brazo 3 y la articulación 8 y como puntos móviles (suspendidos) el pivote 2 de la rueda y la articulación 7. Por la acción de frenado se crea en el vástago 6 un esfuerzo creciente proporcional al momento de 25 frenado aplicado. Este esfuerzo, que resulta perpendicular o casi perpendicular a la curva trazada por el pivote 2 de la rueda durante el desplazamiento permitido por la



197182

suspensión no provoca perturbaciones sensibles en la suspensión misma; por el contrario podrían tener lugar perturbaciones de un modo evidente si el disco portazapatas fuera solidario del pivote de la rueda y del brazo oscilante.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Italia, verb. A. 5442, el 17 de Marzo de 1951, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15

1ª. - Un dispositivo de anclaje del disco porta-zapatas para frenos de autovehículos con suspensión elástica, caracterizado porque el disco porta-zapatas va montado loco sobre el pivote de la rueda a la cual es aplicado, y está unido por un vástago y las articulaciones correspondientes con una parte fija y suspendida del bastidor del vehículo siendo la orientación del vástago perpendicular o casi perpendicular a la recta

20



197182

e a la curva trazada por el pivote de la rueda durante el desplazamiento permitido por la suspensión.

2º. - Un dispositivo de anclaje del disco porta-zapatillas para frenos de autovehículos con suspensión elástica con brazo oscilante longitudinal, caracterizado porque el pivote de la rueda que lleva el disco porta-zapatillas el pivote fijado al bastidor y en torno del cual puede oscilar el brazo longitudinal, así como las dos articulaciones del vástago por el cual el disco porta-zapatillas está unido, están dispuestos en los vértices de un paralelogramo deformable que tiene como puntos fijos el pivote de oscilación del brazo y la articulación unida al bastidor, y como puntos móviles (suspendidos) el pivote de la rueda y la otra articulación.

3º. - Un dispositivo de anclaje del disco portazapatillas para frenos de auto-vehículos de suspensión elástica.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 2 de Mayo 1951

P. A.

Alberto de Echeburu

(Por Poderes)

197182



197182

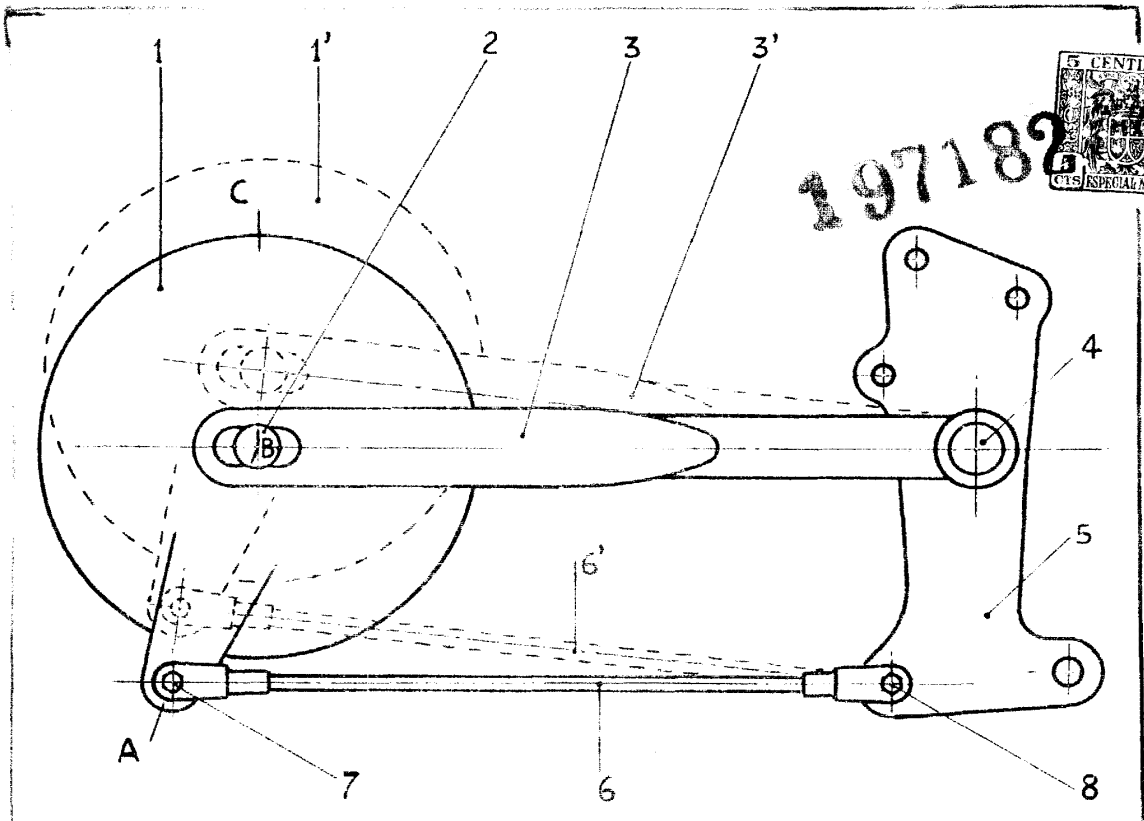


Fig. 1

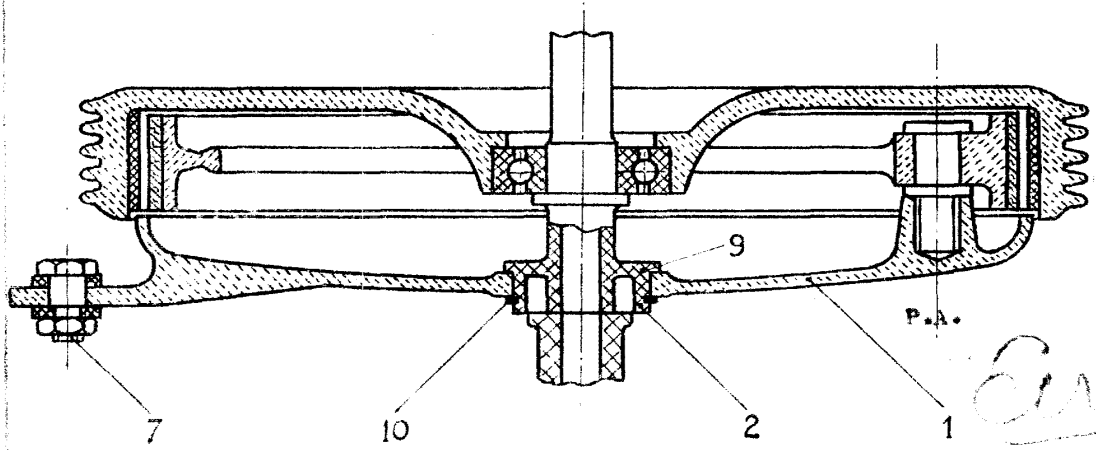


Fig. 2

*Aut.*